

## MEMORANDO

Código de dependencia: 622

Bogotá, D.C., 11 de octubre 2023

PARA: Danny Joel Cubillos Velásquez, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 011/2023

DE: Alcalde Local de Barrios Unido

ASUNTO: Comunicación de Designación de Apoyo a la Supervisión

Cordial Saludo:

En cumplimiento de las normas que regulan la responsabilidad de las entidades públicas, de realizar el debido seguimiento y control a la prestación de los servicios y/o la entrega de los bienes resultado de la vinculación contractual, de manera atenta le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión de la siguiente Orden de Compra:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	INSTRUCTIVO SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LISTA DE CHEQUEO SEGÚN TIPO DE CONTRATO
ORDEN DE COMPRA No. 116815/2023	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA ARCGIS DEL SISTEMA DE GEOREFERENCIACION EXISTENTE PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	ESRI COLOMBIA S.A.	<a href="http://gaia.gobierno bogota.gov.co/sites/default/files/sig/instr uctivo/gco-gci-in035_v1.pdf">http://gaia.gobierno bogota.gov.co/sites/default/files/sig/instr uctivo/gco-gci-in035_v1.pdf</a>	<a href="http://gaia.gobi ernobogota.gov.co/sites/default /files/sig/form ato/gco-gci-f160_v1.xlsx">http://gaia.gobi ernobogota.gov.co/sites/default /files/sig/form ato/gco-gci-f160_v1.xlsx</a>

En virtud de lo anterior, se le informa que deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, el cual puede ser consultado en el siguiente link: [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003\\_v5\\_0\\_0.pdf](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003_v5_0_0.pdf), en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

Recuerde que para visualizar la información de los enlaces es necesario que se encuentre logeado en la Intranet de la Secretaría de Gobierno con sus credenciales institucionales.

Adicionalmente, debe también consultar el manual de supervisión e interventoría, el cual puede ser consultado en el siguiente link: [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004\\_v4\\_0\\_0.pdf](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0_0.pdf)

Para los fines pertinentes, se informa que los documentos referentes al citado contrato y/o convenio reposa en el expediente contractual en la plataforma SECOP II, o en el archivo de la Alcaldía Local. Para mayor claridad, consultar el siguiente video: [https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ximena\\_lombana\\_gobiernobogota\\_gov\\_co1/EfpR2yRf3jhIi6SbGIfI-v0BrBt1dUKIV6SsEzBYhVobEQ?e=DzrSIK](https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ximena_lombana_gobiernobogota_gov_co1/EfpR2yRf3jhIi6SbGIfI-v0BrBt1dUKIV6SsEzBYhVobEQ?e=DzrSIK), donde se explica el procedimiento para ingresar la información y/ o documentos en cada plataforma.

Cordialmente,

  
ANTONIO CARRILLO ROSAS

Proyecto Luz Myriam Peña Sánchez/ Auxiliar FDLBU   
Revisó: Patricia Cuestas / Abogada FDLBU   
Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 